Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT | ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT | CDDH NAYARIT Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit | H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional TECUALA Gobierno Justo | Campesinos de América Unidos

El Gobierno del Estado de Nayarit, a través del Archivo General del Estado de Nayarit y el Consejo Estatal Para la Cultura y las Artes de Nayarit, con la colaboración de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el H. Ayuntamiento de Tecuala y el Comisariado Ejidal de La Presa, en el marco de la Recomendación General 46/2022 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

CONVOCA

a la comunidad del municipio de Tecuala, Nayarit, así como a cronistas, historiadores y cualquier persona interesada en los derechos a la democracia, la protesta social y la libre asociación, a participar en la conformación del acervo documental para la exposición histórica itinerante

Tecuala 53: tierra, memoria y verdad

BASES

1. Esta exposición busca reconstruir, a partir de un ejercicio colectivo de compilación, los acontecimientos del 8 de septiembre de 1953, en la localidad de La Presa, en Tecuala Nayarit, donde doce personas fueron asesinadas.

2. Esta exposición se realiza en el marco de la recomendación 46/2022 de la CNDH y del Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia del pueblo, y la represión de los derechos de reunión y asociación por el estado mexicano (1951-1956), una investigación de las violaciones a los derechos humanos de los militantes y simpatizantes de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano, del Partido Constitucionalista Mexicano, del Partido de la Revolución, del Partido Obrero y Campesino Mexicano, el Partido Agrario Obrero Morelense y el Partido Comunista Mexicano.

3. Podrán participar en la compilación del material de archivo todas aquellas personas con interés en este hecho, cuya aportación apoye esta iniciativa de revisión de la memoria histórica y el derecho a la verdad.

4. Las personas interesadas pueden participar aportando fotografías, cartas, actas de reunión, impresos de propaganda, notas periodísticas o cualquier documento u objeto que contribuya a reconstruir desde distintas miradas este acontecimiento.

5. Estos documentos pueden donarse a las instancias o facilitarse sólo para escaneo o registro fotográfico.

6. Las personas también pueden participar con su testimonio, recuperando su experiencia directa o circunstancial de los hechos a través de entrevistas grabadas durante el lapso de levantamiento documental de esta convocatoria.

7. Mediante carta firmada, las personas participantes autorizarán el uso del acervo facilitado o el testimonio grabado para fines de la exposición y su promoción, además de contenidos con fines sociales no lucrativos.

8. Las instancias convocantes se comprometen a otorgar en todos los casos los créditos necesarios a las personas participantes.

9. El periodo de registro de personas interesadas en la recuperación documental de los acontecimientos de 1953 será del 3 de julio al 17 de agosto de 2024.

10. Con la referencia del listado de personas registradas, ya sea como donatarias de acervo o como sujetos para entrevista, el lapso de trabajo de campo en la comunidad será del 15 de julio al 3 de agosto de 2024.

11. 11. El registro de personas interesadas se realizará a través de los siguientes mecanismos:
a) Reunión de presentación del proyecto en la cabecera municipal de Tecuala, el sábado 13 de julio, a las 12:00 horas, en la Casa de la Cultura Tecuani.
b) A través de una llamada al teléfono 33 3115 8820, registrando su nombre, datos de contacto y comentando el tipo de acervo con el que cuenta.
c) A través del formulario disponible en el siguiente enlace: https://bit.ly/tecuala53.

12. El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit y el Archivo General del Estado de Nayarit se eximen de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en México, en la que pudieran incurrir las personas participantes.

13. La exposición *Tecuala 53: tierra, memoria y verdad* se inaugurará el domingo 8 de septiembre de 2024 en la Casa de la Cultura Tecuani, en Tecuala, donde permanecerá hasta diciembre de este mismo año.

AVISO DE PRIVACIDAD

14. Los datos personales incluidos en las propuestas quedan resguardados y protegidos en términos de ley.

15. Para consultar el aviso de privacidad simplificado del CECAN, puede hacerlo a través del siguiente enlace: https://bit.ly/cecan-AV

16. Para dudas o aclaraciones, la instancia convocante pone a disposición de las personas interesadas la dirección de correo electrónico: cultural.cecan@gmail.com

Mtra. Irma Gloria Pérez Pérez
Directora General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit